

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO



SALIDA

30 de Oct. 2015

12:03hs

VISTO:

127-15

C.M.

MESA ORDENANZA N° 1420/15		
Actuación Simple	Fontana, 29 de Octubre 2015	015.-
4P22	Let. D	12/15
MUNICIPALIDAD DE FONTANA		

La A/S N° 178/14 de fecha 29/10/2.015. Solicita prórroga para presentación de Proyecto de presupuesto, Ordenanza General Impositiva y Tributaria año 2.016. y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación simple de referencia el Ejecutivo Municipal solicita PRORROGA de 30 días, para la presentación de los Proyectos mencionados precedentemente.

Que la misma deviene necesaria atento a que las áreas municipales involucradas en la confección de dichos proyectos, se encuentran trabajando a la fecha.

Que el tema ha sido debidamente analizado por la Comisión de Asuntos generales, y su Despacho registrado bajo Actuación Simple N° 187/15, tratado y Aprobado por la totalidad de los presentes en Sesión Ordinaria N° 32/15, de fecha 29 de Octubre de 2.015, según consta en Acta N° 32/15.-

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

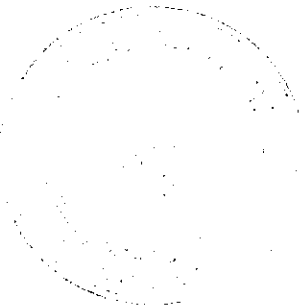
ARTÍCULO 1º) TOMAR CONOCIMIENTO de lo informado por el Ejecutivo Municipal, mediante la actuación simple de referencia.

ARTÍCULO 2º) APROBAR la prórroga solicitada por el Ejecutivo Municipal para presentación de los Proyectos mencionados.

ARTÍCULO 3º) REFRENDAR la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 4º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana